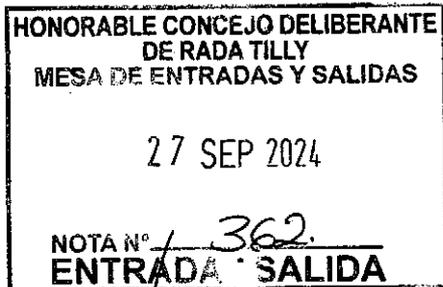




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2763/24
26 de Septiembre de 2024.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Municipal N° 410/24 Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución del Visto se acepta un aporte económico otorgado por la empresa Pan American Energy S.L.

Que dicho aporte permite adquirir una pantalla móvil para mejorar la capacidad y servicio que ofrece el Centro Cultural en nuestra ciudad.

Que la empresa Pan American Energy S.L se encuentra realizando acciones vinculadas a la Responsabilidad Social Empresaria en la comunidad.

Que el artículo N° 55 de la Ley XVI – N° 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se hagan a favor de la Corporación Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1º) Ratificar la Resolución Municipal N° 410/24 Ad Referéndum a través de la cual se acepta la donación que consiste en el aporte de PESOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000) otorgados por Pan American Energy SL, Sucursal Argentina destinados para la adquisición de una pantalla móvil.

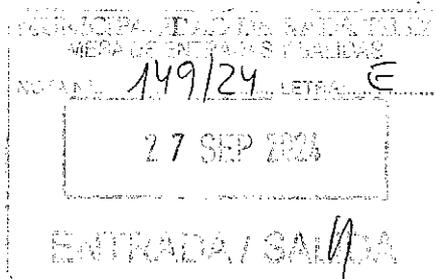
Art.2º) Tome conocimiento la Secretaria de Cultura a fines de que corresponda.

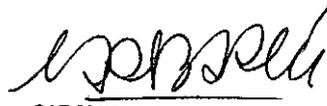
Art.3º) Forma parte de la presente como Anexo I la Resolución Municipal N° 410 /24.

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MARÍA VANESA CARDENAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - Chubut

ANEXO
2763

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
10 SEP 2024
NOTA N° 322
ENTRADA SALIDA

RESOLUCIÓN:
RADA TILLY,

410/24

28 AGO 2024

VISTO:

La nota presentada a PANAMERICAN ENERGY SL, Sucursal Argentina;y

CONSIDERANDO:

Que este municipio solicitó tenga a bien considerar un aporte económico que nos permita adquirir una pantalla móvil para mejorar la capacidad y servicio que ofrece el Centro Cultural e nuestra localidad.

Que la empresa Pan American Energy SL se encuentra realizando acciones vinculadas a la Responsabilidad Social Empresaria en la comunidad y es lo que se encuadra en este convenio.

POR ELLO:

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD REFERENDUM
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Art.1°) Aceptar el aporte de PESOS TRECE MILLONES (\$13.000.000) otorgado por Pan American Energy, según los considerandos.

Art.2°) La Secretaría de Cultura deberá rendir cuentas de los gastos, presentando los respectivos comprobantes.

Art.3°) Refrendarán la presente los Señores Secretarios Municipales.

Art.4°) Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHÍVESE.

SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

MARIA GUINIA PERALTA
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 149/24 LETRA E
27 SEP 2024
ENTRADA SALIDA

MARIA JOSE ABELON
SECRETARIA DE CULTURA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut